

En Cuenca, Soria y Teruel, a 7 de noviembre de 2022

Estimado Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez Pérez-Castejón,

Permítanos enviarle un saludo cordial y trasladarle, en calidad de presidentes de CEOE Cuenca, FOES y CEOE Teruel, y como representantes de la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (SSPA), nuestra felicitación por el avance en el procedimiento para la puesta en marcha de las ayudas estatales de finalidad regional. De hecho, tras más de cuatro años de intenso trabajo, ver que las ayudas al funcionamiento a las empresas de Cuenca, Soria y Teruel se encuentran en su fase de aplicación definitiva es para nosotros motivo de celebración.

Somos conscientes del esfuerzo y de la gran trascendencia que ha supuesto la modificación de las Directrices por parte de Europa, logro al que las CEOE de las tres provincias y los Gobiernos regionales hemos contribuido de forma determinante y empresa que no hubiera sido posible sin el respaldo del Gobierno de España en las distintas fases de negociación con la Comisión y con el resto de las instituciones comunitarias. Sin este trabajo, solo las áreas más despobladas del norte de Europa seguirían beneficiándose de un instrumento que, como afirma la propia Comisión Europea, puede resultar determinante para corregir los graves desequilibrios estructurales que padecen las provincias de Cuenca, Soria y Teruel como áreas escasamente pobladas.

Desde las organizaciones empresariales de las tres provincias, tal y como se lo hemos trasladado en diversas ocasiones, estamos convencidos de que las ayudas al funcionamiento tienen que ser consideradas como **parte de un “Proyecto País”**. Primero por el rol que, sin duda, pueden llegar a alcanzar en la necesaria cohesión territorial de España. En segundo lugar, por el factor de competitividad que pueden aportar a España de cara a la atracción de una parte importante del tejido industrial que, tras la COVID-19, retorna a Europa procedente de Asia. A este respecto, no hay que olvidar que las ayudas al funcionamiento solo han sido autorizadas por la Comisión Europea en Suecia, Noruega y Finlandia y tras la modificación de las Directrices, en una región de Croacia, otra de Grecia y una de Letonia, además de en Cuenca, Soria y Teruel. Sin duda, su aplicación constituye un elemento diferencial que puede permitir a nuestro país, a través de nuestras tres provincias, ser todavía más atractivo en términos de atracción de inversiones.

Deseando que la llegada de las ayudas a nuestras empresas cumpla con el fin para el que han sido concebidas, y teniendo conocimiento únicamente de los aspectos presentados en los anuncios de las últimas semanas, consideramos que tanto **la intensidad de las ayudas como el alcance de las mismas resultarán insuficientes** para corregir, de una parte, los desequilibrios estructurales derivados de las desventajas demográficas graves y permanentes que padecen nuestras tres provincias, y de otra, para aprovechar esas oportunidades de reindustrialización de nuestra economía nacional que previamente hemos apuntado

A nuestro juicio, para que las ayudas al funcionamiento sean suficientemente atractivas para las empresas y puedan servir de detonante para reactivar nuestra estructura social, económica y demográfica, sería necesario:

1) **Aumentar la intensidad de las ayudas.** Siguiendo los anuncios hechos por el Gobierno en las últimas semanas, la cuantía de las ayudas estaría muy alejada de la permitida por la Comisión Europea en las directrices de ayudas de funcionamiento. Además, dependiendo de si se toma como referencia el total de los costes laborales o la base las contingencias comunes, la repercusión que tendría la ayuda es muy diferente. Entendemos que la intensidad de ayuda mínima debería de ser comparable, al menos, a la que se aplica en Noruega, es decir, una reducción de 10 puntos porcentuales en el tipo de cotización social.

2) **Equiparar las empresas de nueva creación y las ya existentes.** Entendemos beneficioso para la consecución de los objetivos de la medida equiparar la intensidad de las ayudas entre empresas ya instaladas en nuestros territorios y empresas que puedan llegar a instalarse en un futuro. La medida afianzaría el empleo ya generado, imprescindible para la cohesión y desarrollo del territorio, e incentivaría la igualmente necesaria, atracción de nuevas inversiones y nuevos trabajadores.

3) **Reconsiderar la modulación territorial.** Compartimos la voluntad que subyace a la hora de primar a aquellos municipios de menor tamaño, si bien, entendemos que la realidad de las condiciones de base imprescindibles para la generación de actividades económicas reduce considerablemente la contribución de las ayudas al fin previsto. Sirva como ejemplo la dotación y localización del suelo industrial, condición de base imprescindible para la implantación de nuevas actividades económicas. Precisamente, las localidades de menor tamaño tienden a resultar las que atesoran una dotación de suelo industrial más escasa, tanto en términos de cantidad como de calidad de los servicios industriales vinculados (gas, fibra, potencia eléctrica, etc.) Somos de la opinión de que la consideración exclusivamente de un criterio cuantitativo en virtud del número de habitantes puede llegar a enmascarar realidades socioeconómicas mucho más complejas, por lo que parecería apropiado plantear una modulación territorial de las ayudas a partir de criterios funcionales más representativos de la diversidad social, económica y demográfica de nuestros pueblos.

4) **Incluir a los trabajadores autónomos.** Valoramos positivamente la inclusión de los autónomos como beneficiarios de las ayudas de funcionamiento y en cuanto a la fórmula, estimamos que la tarifa plana, podría ser una buena medida si la misma se mantuviera hasta que las 3 provincias alcanzasen los 12,5 habitantes por km². Queremos añadir que los trabajadores autónomos cotizan por contingencias comunes -tal y como lo hacen los trabajadores por cuenta ajena-, por lo que la aplicación de las ayudas al funcionamiento a éstos, en los mismos términos que a las sociedades mercantiles, no solo puede considerarse como ajustada a la norma, sino que supondría amplificar su alcance a un 58,23% más de beneficiarios. En buena medida, son precisamente los trabajadores autónomos -a quienes la Comisión Europea no excluye en la redacción de las directrices-, los que sostienen de forma sustancial la actividad económica, la generación de empleo

y, con ello, la población del medio rural más despoblado; siendo éstos, precisamente, los fines perseguidos con la aplicación de las ayudas al funcionamiento.

A las consideraciones anteriores permítanos sumar la elaboración de un análisis previo del impacto que puede llegar a tener la aplicación de las ayudas al funcionamiento. Consideramos que esta **evaluación ex-ante** no solo constituye un ejercicio deseable en toda política pública, sino que, en este caso particular, contribuirá sustancialmente a apoyar la toma de decisiones respecto de su aplicación, alcance, eficacia respecto del objetivo perseguido y eficiencia en términos de racionalidad del gasto público.

Entendiendo que este es el momento adecuado para hacerle llegar nuestras aportaciones, esperamos que estas propuestas se tomen en consideración y solicitamos mantener una reunión -en la forma y fechas que resulten más apropiadas-, en la que seguir trabajando de manera conjunta en la mejor fórmula de aplicación de las ayudas.

Reiteramos nuestra satisfacción por el hito histórico que supone la activación de las ayudas al funcionamiento y nuestro ofrecimiento a colaborar, tal y como hemos venido haciendo, en todo aquello que esté en nuestra mano para alcanzar los objetivos compartidos de lucha contra la despoblación y corrección de los desequilibrios territoriales.

Sin otra particular, reciba un cordial saludo.

Los presidentes de las Confederaciones Empresariales de la Red SSPA

David Peña López



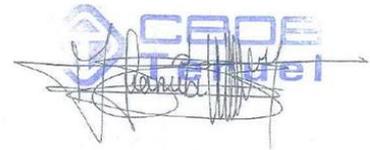
CEOE
CEPYME
CUENCA
Confederación de Empresarios de Cuenca

Santiago Aparicio Jiménez



Red Española de Organización
Empresariales Sorianas

Juan Círcoles Bielsa



CEOE
CEPYME
TERUEL